



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 107

FECHA: 27/09/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2020-00095-00	EJECUTIVO	LUISA FERNANDA ZAPATA CANO	CARLOS ANDRÉS LOPEZ DÍAZ	24/09/2021	Ordena oficial
2	17-174-40-89-003-2020-00139-00	EJECUTIVO	JUAN ESTEBAN ZAPATA CANO	CARLOS ANDRÉS LOPEZ DÍAZ	24/09/2021	Ordena oficial

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTISIETE (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario